

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5743 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2018 (BORM núm. 205, de 5 de septiembre) por la que se convocó para su provisión mediante el procedimiento de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección de carácter asistencial en distintos hospitales del Servicio Murciano de Salud.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 3 de septiembre de 2017 (BORM n.º 205, de 5 de septiembre) se convocó para su provisión por concurso de méritos diversas jefaturas de sección asistenciales en diferentes hospitales del Servicio Murciano de Salud.

2.- Con posterioridad a su publicación en el BORM se ha detectado el error en la inclusión en el Anexo I de dicha resolución, entre las Jefaturas de Sección de carácter asistencial convocadas, la correspondiente a la Jefatura de Sección de Oftalmología en el Área de Salud I, Murcia-Oeste, actualmente vinculada como plaza docente de la plantilla del cuerpo de profesores de la Universidad de Murcia.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo:

Primero.- Corregir el Anexo I de la Resolución dictada por esta Gerencia el día 3 de septiembre de 2018 (BORM n.º 205, de 5 de septiembre)

Segundo.- Excluir del mismo, la plaza correspondiente a la Jefatura de Sección de Oftalmología, código KG000073, CD 26, correspondiente al Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en el Área de Salud I, Murcia-Oeste.

Tercero: Contra la presente corrección de errores se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de septiembre de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.